RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos por la ejecución de un camino de servicio en las concesiones que integran el Grupo Minero Santa Bárbara en el término municipal de Alconera.

Por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura 89/2004, de 15 de junio (D.O.E. nº 71, de 22-06-04), ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos y bienes afectados por la ejecución por parte de la entidad beneficiaria de la expropiación A.G. CEMENTOS BALBOA, S.A., de un camino de servicio entre los frentes de explotación y las instalaciones de tratamiento situadas en las concesiones mineras integrantes del Grupo Minero denominado Santa Bárbara, situadas en el T.M. de Alconera.

Por todo ello, al amparo de lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 131 de su Reglamento, este Servicio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, convoca a los propietarios y titulares de derechos de las fincas afectadas situadas en término municipal de Alconera a que después se hace mención, así como a la Entidad beneficiaria de la expropiación, para que el día 17 de septiembre de 2004, se personen en el Ayuntamiento de ALCONERA a la hora que se cita en la relación adjunta, con objeto de proceder al levantamiento de las actas previas y de ocupación definitiva, si procediere de los terrenos en la forma prevista en el mencionado precepto legal.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y/o Notarios.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando también la relación de titulares convocados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de ALCONERA.

Se significa que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de notificación a los titulares de las fincas afectadas.

Igualmente y al amparo de lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 17 de abril de 1957, todos los interesados podrán formular por escrito y hasta el momento del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hallan padecido en la relación que se cita, pudiéndose presentar en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5-7 (06071-BADAJOZ).

Badajoz, 14 de julio de 2004.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TITULAR	REF. CATASTRO		SUPERFICIE AFECTADA m^2	CLASE DE TERRENO	CITACIÓN LEVANTAMIENTO ACTAS		
	POLIG.	PARCELA			DIA	HORA	AYTO.
Cavosa Mármoles, S.A.	006	138	2.953,03	Olivo secano, monte bajo e improductivo	17/09/04	11'00	ALCONERA
Alfonso Alfonso Reyes y 7 más	007	031	955,09	Monte bajo	17/09/04	11'00	ALCONERA